Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **0O5V2E3O2J6D54070UH3** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Presidencia
Fecha 28-09-2016
Número PRE/2317/2016

**Negociado:** Parques y Jardines
**Expediente**: ***102033
**Documento:** 10M10I013
**Asunto:** CONTRATO MENOR DE SERVICIO QUE TIENEN POR OBJETO REALIZAR EL PROYECTO DE COLBORACION EN LA REALIZACION Y ELABORACION DE ELEMENTOS URBANOS DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y MURALES PANELADOS UBICADOS EN EL BARRIO COSTERO DE LA CALETA CON MOTIVOS RELACIONADOS CON LA ESENCIA Y NATURALEZA DEL BARRIO.

**DECRETO DE RECONOCER LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº 001 A ARIAM LAZARO PEREZ BARRIOS DERIVADA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO QUE TIENEN POR OBJETO REALIZAR EL PROYECTO DE COLABORACION EN LA REALIZACION Y ELABORACION DE ELEMENTOS URBANOS DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y MURALES PANELADOS UBICADOS EN EL BARRIO COSTERO DE LA CALETA.**

Visto que mediante Decreto núm. PRE/1718/2016 de fecha 1 de julio 2016 se adjudicó a D. ARIAM LAZARO PEREZ BARRIOS el contrato menor de servicio consistente en REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACION, REALIZACION Y ELABORACION DE ELEMENTOS URBANOS DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y MURALES PANELADOS UBICADOS EN EL BARRIO COSTERO DE LA CALETA CON MOTIVOS RELACIONADOS CON LA ESENCIA Y NATURALEZA DEL BARRIO, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 9 de septiembre de 2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 26 de septiembre de 2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de D. ARIAM LAZARO PEREZ BARRIOS, con NIF 49517577A, derivada de la siguiente factura:

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 0O5V2E3O2J6D54070UH3 en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

A ARIAM LAZARO PEREZ BARRIOS, fra. Nº 001, por realizacion de mural panelado para su posterior ubicacion en el barrio costero de La Caleta. Titulo MURAL Don Paco, por importe de 3.210,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 171/22799.PARQUES Y JARDINES/OT.TRBJOS.REAL.OT.EMPRESAS Y PR.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Firmado electrónicamente por:
La Concejal del Área
Carmen Rosa González Cabrera
28-09-2016 10:26

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
28-09-2016 15:02